



ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE:

La que suscribe **Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez**, en mi carácter de Secretaria de Gobierno Municipal, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 94 fracciones XIV y XLII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y:

CERTIFICO

Que en **Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 112** celebrada el día jueves **26, veintiséis de septiembre** del 2024 dos mil veinticuatro, en el **punto No. 03** en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por **mayoría absoluta** (15 asistentes, **15 votos a favor**) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA LOS TECHOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LAS OBRAS PUBLICAS NÚMERO: RP-10-2024, RP-11-2024, RP-12-2024 Y RP-13-2024.**

Emitiendo los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA** los Techos Financieros asignados a las Obras Pública números **RP-10-2024, RP-11-2024, RP-12-2024 Y RP-13-2024, PROVENIENTES DE RECURSO PROPIO**, para quedar de la siguiente manera:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO
RP-10-2024 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN LA COLONIA PASTOR DE ARRIBA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$1,493,718.64 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS, 64/00 M.N.)
RP-11-2024 REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN EL PARQUE DE LA COLONIA EL NOGAL, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$527,356.59 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, 59/00 M.N.)
RP-12-2024 REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN LA COLONIA TEOCALLI, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$1,212,192.44 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS, 44/00 M.N.)
RP-13-2024 REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN EL PARQUE UBICADO EN LA COLONIA VALLE DORADO, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$1,831,865.79 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS, 79/00 M.N.)

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, a efecto de que notifique a la Síndico Municipal Suplente, al Encargado del Despacho de la Hacienda Municipal, al Director General de Gestión de la Ciudad, al director de Obras Públicas y al jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

"2024, año del 85 aniversario de la Escuela Secundaria Federal Benito Juárez"

"2024, Bicentenario en que se otorga el título de "ciudad" a la antigua Zapotlán el Grande"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Al día 27 de septiembre del año 2024.


MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL





TERCER PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba los techos financieros asignados a las obras públicas número: RP-10-2024, RP-11-2024, RP-12-2024 y RP-13-2024. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:**

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO P R E S E N T E: Los que suscribimos **CC. Mtro. Alejandro Barragán Sánchez, Tania Magdalena Bernardino Juárez y Magali Casillas Contreras**, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 fracción I y II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77 y 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 50 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 27 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 37, 38 fracción XV, 40, 64, 104, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y 11 fracción I del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos a la consideración de este Pleno el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA LOS TECHOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMERO: RP-10-2024, RP-11-2024, RP-12-2024 Y RP-13-2024**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES: I.- Mediante TERCER PUNTO de Acuerdo

de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 76, celebrada el 18 de diciembre del 2023, fue aprobado el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, asignándose la cantidad de \$57,524,716.34 (Cincuenta y siete millones quinientos veinticuatro mil setecientos dieciséis pesos 34/100 M.N.) al Rubro de Obra Pública. II.- Con fecha 23 de septiembre del año en curso, el Director de Obras Públicas Arquitecto Julio Cesar López Frías y el Director General de gestión de la ciudad, me hicieron llegar el oficio, número **450/2024**, informando los Techos Financieros de, entre otras obras públicas, las obras **RP-10-2024, RP-11-2024,RP-12-2024 Y RP-13-2024** provenientes del **RECURSO PROPIO**, con la finalidad de realizar el estudio, análisis y dictaminación correspondiente:

NUMERO DE LA OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO
RP-10-2024	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN LA COLONIA PASTOR DE ARRIBA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO	\$1,493,718.64 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS, 64/00 M.N.)
RP-11-2024	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN EL PARQUE DE LA COLONIA EL NOGAL, EN CIUDAD GUZMÁN,	\$527,356.59 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y



	MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	SEIS PESOS, 59/00 M.N.)
RP-12-2024	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN LA COLONIA TEOCALLI, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$1,212,192.44 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS, 44/00 M.N.)
RP-13-2024	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN EL PARQUE UBICADO EN LA COLONIA VALLE DORADO, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$1,831,865.79 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS, 79/00 M.N.)

III.- En ese sentido, el día martes 24 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión Edilicia, aprobándose por unanimidad de los presentes el Techo Financiero propuesto por la Dirección de Obras Públicas, a la Obra antes mencionada, por lo que se emite el presente Dictamen tomando en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES**: **ES: I.-** De conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Carta Magna, este Municipio tiene a su cargo funciones y servicios públicos locales, según las condiciones

territoriales y socio-económicas, así como su capacidad administrativa y financiera; así mismo, está facultado para administrar libremente, a través del Ayuntamiento, los recursos que integran su Hacienda Municipal, por lo que **está facultado para autorizar el Techo Financiero asignado a las obra materia del presente Dictamen.** II.- Con fundamento en lo ordenado por el Artículo 50 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los suscritos, como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, estamos facultados para **proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia nos fue encomendada, al tratarse de asuntos que correspondan a esta Comisión Edilicia;** en el mismo orden de ideas, con sustento en los numerales 37, 38 fracción XV, 40, 47, 64, 87 fracción IV, 104, 105, 106, 107 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, esta Comisión es competente para **presentar al Ayuntamiento, a través de la Secretaría de Gobierno, el presente Dictamen, resultado del estudio, análisis y discusión de los Montos máximos asignados a las Obras Públicas antes descritas, que nos fueron turnados por la Dirección de Obras Públicas.** III.- Que el **Proyecto Ejecutivo** de la obras publica antes mencionadas, se presentó, en forma, dentro del tiempo legal establecido para ello e íntegramente de conformidad a los elementos contemplados en el artículo 27 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco, según su clasificación por tipo de género y fue expuesto de manera detallada a los integrantes de esta Comisión así como a los Regidores presentes en la Sesión de Comisión que se llevó a cabo para tal efecto, resolviéndose satisfactoriamente las dudas



planteadas por cada uno de los que en ella participamos. Bajo esos preceptos legales esta Comisión arriba a la siguiente **C O N C L U S I Ó N: ÚNICA.-** Que los techos financieros asignado a las obras provenientes del **RECURSO PROPIO**, antes mencionadas suman un total de **\$5,065,133.46 (Cinco Millones Sesenta y Cinco Mil Ciento Treinta y Tres Pesos 46/100 m.n.)** por lo que no excede el presupuesto asignado a este fondo económico, y a su vez no existe impedimento presupuestal ni técnico alguno para su aprobación. De lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a su consideración los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA** los Techos Financieros asignados a las Obras Pública números **RP-10-2024, RP-11-2024, RP-12-2024 Y RP-13-2024, PROVENIENTES DE RECURSO PROPIO**, para quedar de la siguiente manera:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO
RP-10-2024 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN LA COLONIA PASTOR DE ARRIBA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$1,493,718.64 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS, 64/00 M.N.)
RP-11-2024 REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN	\$527,356.59 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, 59/00 M.N.)

EL PARQUE DE LA COLONIA EL NOGAL, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	
RP-12-2024 REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN LA COLONIA TEOCALLI, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$1,212,192.44 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS, 44/00 M.N.)
RP-13-2024 REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN EL PARQUE UBICADO EN LA COLONIA VALLE DORADO, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$1,831,865.79 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS, 79/00 M.N.)

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, a efecto de que notifique a la Síndico Municipal Suplente, al Encargado del Despacho de la Hacienda Municipal, al Director General de Gestión de la Ciudad, al director de Obras Públicas



y al jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E “2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUAREZ” “2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE “CIUDAD” A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE” COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA: C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ PRESIDENTE DE LA COMISION. C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ VOCAL DE LA COMISION. C. MAGALI CASILLAS CONTRERA VOCAL DE LA COMISION. “FIRMAN”. -----

Antes de conceder el uso de la voz a cualquiera de mis compañeros o compañeras, pues decir que quiero iniciar yo con la felicitación y el agradecimiento, la gratitud con todo el equipo vinculado al proceso de obra pública, no sólo a los técnicos de la planeación, del diseño, que hacen los proyectos, sino también a la asistencia jurídica permanente que hemos tenido y sobre todo agradecer también a mis compañeras Magali y Tania, su acompañamiento en la conducción de esta importantísima comisión, de este y de cualquier Gobierno Municipal. Me da muchísimo gusto que a unos días de terminar el periodo administrativo del cual somos responsables, sigamos trabajando con la misma intensidad con la que iniciamos, eso nos llena de orgullo a todos y eso nos satisface, porque aunque efectivamente hoy estamos simplemente iniciando un proceso administrativo jurídico que a esta administración no le tocará desde luego ni la adjudicación, ni la contratación, ni la ejecución de esta obra, pues bueno, es parte digamos de la dinámica de no detener los procesos administrativos en cualquiera de las funciones del gobierno, incluyendo la función de la obra pública, la importante función

de la obra pública. Reconocer y agradecer nuevamente a todos y agradecerles a ustedes compañeras y compañeros, que con sus votos y con su aprobación en los diferentes presupuestos de egresos que hicimos, con el apoyo de todos ustedes logramos destinar una cantidad histórica en inversión de obra pública, destinamos cada vez más dinero del recurso propio y destinamos cada vez más dinero de las participaciones ordinarias del Gobierno Federal, dejamos de gastar en gasto corriente y destinamos a la inversión de obra pública, la inversión de maquinaria y eso se debe gracias al voto y al apoyo de todos ustedes. Por eso hoy todavía no sólo estamos dejando proyectos iniciados, sino además estamos dejando una bolsa de presupuesto para obra pública todavía bastante significativo para cerrar el año. Y es algo, insisto, de que todos debemos sentirnos muy contentos de que, con un gobierno austero, aún sin el apoyo de otras instancias de gobierno, aún sin depender de créditos ni adelantos de participaciones, podemos dar estos extraordinarios resultados. Enhorabuena para todo el equipo vinculado a obras públicas, enhorabuena para la Dirección General de Gestión de la Ciudad, a todos los compañeros que han participado y que siguen participando en esta dirección, mi reconocimiento, mi gratitud y mis respetos para siempre. Es cuanto señora Secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias presidente. Queda a su consideración esta iniciativa de dictamen para alguna manifestación o comentario respecto de la misma... Bien, si no hay ninguna, entonces queda a su consideración para que quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano... **15 votos a favor, 1 inasistencia justificada** del C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, **aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

La que suscribe **Mtra. Karla Cisneros Torres** en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, **CERTIFICO** que las presentes 04 fojas útiles por ambos lados, son copia fiel de la transcripción del Punto No. 03, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No.112, de fecha 26 de septiembre de 2024 y se encuentra en los archivos de la Secretaría de Ayuntamiento. La presente certificación se extiende a solicitud del Arq. Julio Cesar López Frías en su carácter de Director de Obras Públicas, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ"
"2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD" A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 18 de octubre de 2024



MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento